

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**RESOLUCIÓN No. DEIA-ARC-001-2020**  
De 14 de enero de 2020

Por la cual se ordena la actualización de la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 02 de diciembre de 2019 la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 8-302-805**, domiciliada en el distrito de Panamá, corregimiento de Bethania, calle 73 oeste El Dorado, casa 13B, Licenciada en Biología con Especialización en Zoología, título obtenido en la Universidad de Panamá, Maestría en Prevención de Riesgos Industriales y Seguridad Ocupacional, título obtenido en la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, inscrita como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar los Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución **IRC-021-02**, presentó solicitud de actualización como Consultora Ambiental a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando su actualización al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad.
2. Copias autenticadas de dos (2) nuevos cursos en materia ambiental, obtenidos desde la última actualización.
3. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
5. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites de actualización del Registro;

Que además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con los siguientes requisitos:

Que se certificó en los Cursos en materia ambiental:

- Perspectivas de las Energías Renovables de Panamá, dictado por **BIODEAS, S.A.**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota DEIA-DEGIA-037-0804-2019** (8 horas).
- Perspectivas de las Energías Renovables de Panamá, dictado por **BIODEAS, S.A.**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota DEIA-DEGIA-067-3007-2019** (8 horas).

Que tuvo participación como colaboradora en los siguientes Estudios de Impacto Ambiental:

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE GAMBOA**. Resolución de aprobación **DIEORA-IA-003-2018**.
- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“PUERTO DE OLBADÍA POWER PLANT”**. Resolución de aprobación **DEIA-IA-083-2018**.

del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente.

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, y según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de DEIA, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) fechado el 18 de diciembre de 2019,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1. ADMITIR** la solicitud de actualización en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente de la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, presentada el día 02 de diciembre de 2019.

**Artículo 2. ORDENAR** la actualización de la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

**Artículo 3. ADVERTIR** a la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

**Artículo 4. NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**.

**Artículo 5. ADVERTIR** a la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

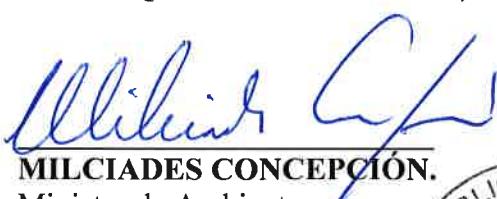


**Artículo 6. ADVERTIR** a la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA** que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, Decreto N° 248 del 31 de octubre 2019; Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días (14) del mes de enero del dos mil veinte (2020).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MILCIADES CONCEPCIÓN.**

Ministro de Ambiente



  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Hoy 14 de enero de 2020

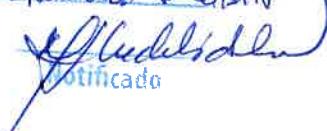
siendo las 9:00 de la mañana

notifico personalmente a Mitzy Yaxa  
Lu De Cerdoba de la presente

documentación Actualización de Constit

Jenniffer

Notificador

  
Gludelsdorff  
Notificado



MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN No. DEIA-ARC-001-2020  
FECHA: 14 de enero de 2020  
Página 3 de 3

  
M.B  
DBC

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-017-0801-2020

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.

Fecha: 08 de Enero de 2020



Nombre del Consultor  
1- MITZY YOIXA LU DE CORDOBA. El expediente físico consta de 179 fojas.

Adjunto expediente N° IRC-021-2002 de la señora Mitzy Yoixa Lu De Cordoba  
Resolución de Actualización en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/eca *eca*

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-017-0801-2020

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente

De: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: **RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.**

Fecha: **08 de Enero de 2020**

**Nombre del Consultor**  
1- **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA.** El expediente físico consta de 179 fojas.

Adjunto expediente N° IRC-021-2002 de la señora Mitzy Yoixa Lu De Cordoba  
Resolución de Actualización en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

*[Signature]*  
DDE/mjvq/eca *eca*

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO  
POR *Solíderal*  
FECHA: *01/1/2020*  
DIRECCIÓN DEL MINISTERIO

179  
foturina  
6/ENE/2020 2:26PM  
MINISTERIO DE AMBIENTE

ASESORIA LEGAL

**MEMORANDO N° 0003-2020**

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BROCE C.**

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: **Resolución de Actualización de Consultor**

Fecha: 2 de enero de 2020

Por este medio remito expediente a nombre de la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA** para consideración y firma de actualización en el Registro de Consultores Ambientales.

DB/id

B

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-482-1812-2019

Para: DANIA BROCE C.  
Jefa de Asesoría Legal

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: ASUNTO: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Fecha: 18 de diciembre de 2019

### Nombre del Consultor

1- MITZY YOIXA LU DE CORDOBA. (el expediente físico consta de 177 fojas).

Atentamente,

DDE/mjvq/eca *eca*

REPUBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
**RECIBIDO**  
POR: *Oliverio*  
FECHA: *19-12-19*  
Asesoría Legal

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES  
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
ACTUALIZACIÓN DE CONSULTOR  
PERSONA NATURAL

**GENERALES:**

Nombre: **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**

Cédula: **8-302-805**

Perfil Académico: **LICENCIADA EN BIOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN ZOOLOGÍA, MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Idoneidad: **1183**

Domicilio: **CASA 13B, CALLE 73 OESTE EL DORADO, CORREGIMIENTO DE BETHANIA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

Provincia: **PANAMÁ**

Telefono: **260-2382/270-7339/7340**

E-mail: **mitzyaries@yahoo.com**

Fecha de Revisión: **18 DE DICIEMBRE DE 2019**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 177 fojas.**

La señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, fue inscrita al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente a través de la Resolución IRC-021-02 de 21 de marzo de 2019, fue notificado 12 de octubre de 2019 y su última actualización fue mediante Resolución ARC-124-2017 del 02 de noviembre de 2017 y la notificación de actualización del consultor fue realizada a fecha de 02 de noviembre de 2017.

La señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, ha solicitado su actualización en el Registro de Consultores Ambientales de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, a través, del Memorial petitorio con fecha de 2 de diciembre de 2019.

El día 02 de diciembre de 2019, la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 8-302-805, Licenciada en Biología con Especialización en Zoología, título obtenido en la Universidad de Panamá, presentó para su actualización, los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando su actualización al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
3. Copia notariada de la cédula identidad personal.
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.

del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

6. Cursos de Estudio de Impacto Ambiental:

- Perspectivas de las Energías Renovables en Panamá, dictado por Bioideas, S.A., avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la nota **DEIA-DEGIA-037-0804-2019**. 8 horas.
- Indicadores de Gestión Ambiental, dictado por Bioideas, S.A., avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la nota **DEIA-DEGIA-067-3007-2019**. 8 horas.

Participación en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental:

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría II denominado "**ESTUDIO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE GAMBOA**" Resolución de Aprobación **DIEORA-IA-003-2018**.
- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado "**PUERTO DE OBALDÍA POWER PLANT**" Resolución de Aprobación **DEIA-IA-083-2018**.

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo anterior, se recomienda la actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

## CONCLUSIÓN

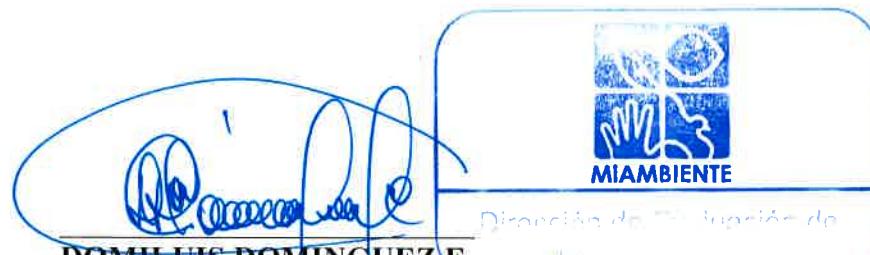
Se recomienda que la señora **MITZY YOIXA LU DE CORDOBA**, sea actualizada en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:

Erika Castillo

Fecha: 18/12/2019

**Erika Castillo**



**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Vobo.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES  
INFORME DE REVISIÓN  
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN  
(PERSONA NATURAL)

GENERALES:

Nombre: MITZY YOIXA LU DE CORDOBA

Cédula: 8-302-805

Perfil Académico: LICENCIADA EN BIOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN ZOOLOGÍA, MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Idoneidad: 1183

Domicilio: CASA 13B, CALLE 73 OESTE EL DORADO, CORREGIMIENTO DE BETHANIA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Telefono: 260-2382/270-7339/7340

E-mail: mitzyaries@yahoo.com

Fecha de Revisión: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

REQUISITOS DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 36 DE 03 DE JUNIO DE 2019.

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Ambiente, solicitando ser actualizado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	✓	
2. Copia notariada de la cédula identidad personal.	✓	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	✓	
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	✓	
5. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	✓	
<b>Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con uno de los siguientes puntos:</b>		
-Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copia de los nuevos diplomas de títulos académicos(diplomados, maestrías o	✓	

materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambientales o modificaciones del reglamento de Evaluación, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados a Estudios de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente que sumen como mínimo ochenta (80) horas.		
-Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (1) Estudio de Impacto Ambiental, de categoría III, adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copias de los nuevos diplomas de títulos académicos (diplomados, maestrías o doctorado) en materia ambiental y/o de los nuevos certificados de cursos en materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambientales o modificaciones del reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados a Estudios de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, que sumen como mínimo cuarenta (40) horas.		No aplica

Cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto 248 de 31 de octubre de 2019.



Si cumple



No cumple. Solicitar Información

**OBSERVACIONES:**

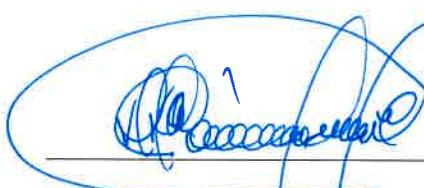
---

---

Evaluado por:

*Erika Castillo Q.*  
Erika Castillo

Fecha: 18/12/2019

  
DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
VoBo.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental

